

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA** , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.2.5, "*Recomendaciones dirigidas a la Tesorería General de la Seguridad Social*".

"*Con la finalidad de subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en el presente informe, la TGSS debería realizar, al menos, las siguientes actuaciones*"

"5. *Adoptar las medidas necesarias tendentes a instar del Consejo Superior de Deportes la constitución de la Comisión de Seguimiento recogida en el Real Decreto 2/2018, de 12 de enero, por el que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional con el fin de cumplir las funciones que le son encomendadas, entre las cuales destacan las de velar por el cumplimiento de la obligación de atender al pago preferente de las deudas tributarias y de la Seguridad Social y evaluar la eficacia de las actuaciones realizadas en el marco de lo dispuesto en el precitado Real Decreto-ley*" recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1295, Fiscalización sobre

el cumplimiento de la legalidad en las actuaciones realizadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Administración de la Seguridad Social, durante el período 2010 a 2015 para el cobro, reducción y control de las deudas contraídas por los Clubes de primera y de segunda división (categorías "A" y "no quinielas") determinando su composición actual? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS